

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4629 BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso Ordinario 402/2009 y NIG 09059 42 1 2009 0005473, se ha dictado en fecha 27 de octubre de 2020 AUTO declarando la conclusión y archivo del concurso voluntario de acreedores de la mercantil deudora PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES REUNIDOS, S.A., con CIF A-09251414 y domicilio en Burgos, calle Vitoria, 13 – 4º Izquierda.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 482 del TRLC.

Burgos, 25 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210005120-1